

Querétaro, Querétaro, a 12 de octubre de 2017
INAI/332/17

AUSENCIA DEL FISCAL PONE EN RIESGO LOS ALCANCES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ADVIRTIÓ ACUÑA LLAMAS

- "Para que funcione plenamente este Sistema hace falta el Fiscal Anticorrupción porque hasta que no se nombre, van a entrar en vigor los nuevos tipos legales, para combatir la corrupción", aseguró el comisionado presidente del INAI
- Participó en el evento conmemorativo por los 15 años de la vigencia del derecho de acceso a la información en Querétaro

La falta del Fiscal Anticorrupción pone en riesgo las capacidades y alcances del Sistema Nacional Anticorrupción, advirtió Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

"Para que funcione plenamente este Sistema hace falta el Fiscal Anticorrupción porque hasta que no se nombre, van a entrar en vigor los nuevos tipos legales, para combatir la corrupción", aseguró al participar en el evento conmemorativo por los 15 años de la vigencia del derecho de acceso a la información en la entidad.

Acuña Llamas dictó la conferencia "El INAI, entre el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción" y expuso que si bien la reforma al Código Penal Federal tipifica las conductas que configuran un acto de corrupción, éstas cobrarán vigencia una vez que sea nombrando el Fiscal.

"Sin el Fiscal Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción puede quedar un poco incapacitado", aseguró.

El comisionado presidente del INAI dijo que el SNA y el Sistema Nacional de Transparencia son instancias públicas creadas para contribuir a recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Señaló que el INAI y los órganos garantes del derecho de acceso a la información de cada entidad federativa no fueron creados para erradicar la corrupción; sin embargo, su función si ha contribuido de manera significativa a identificar y visualizar dichos actos.

"Si en algo han servido las 33 instituciones de transparencia, a nivel nacional, es en que se han puesto más lupas para que se conozca el mérito y la virtud del funcionariado, pero también los desfalcos, los horrores, los socavones, las pifias, las burlas y los errores políticos", apuntó.

Francisco Acuña aseguró que el derecho de acceso a la información es un control individualizado de la gestión pública.

"El derecho de acceso a la información también viene a representar una clave democrática; cada solicitud es una exigencia para el Estado", recalcó.

Los eventos participaron Javier Rascado Pérez, presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro), e Isabel Aguilar Morales, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso estatal, instancias encargadas de su organización.

-o0o-